

SESIÓN ORDINARIA Nro. 160-2013

Ciudad de Curridabat, a las diecinueve horas ocho minutos del jueves veintitrés de mayo de dos mil trece, en el Salón de Sesiones "**José Figueres Ferrer**", una vez comprobado el cuórum estructural, inicia la Sesión Ordinaria número ciento sesenta - dos mil trece, del Concejo de Curridabat, período dos mil diez - dos mil dieciséis, con la asistencia siguiente:

REGIDORES PROPIETARIOS: Guillermo Alberto Morales Rodríguez, quien preside; Edwin Martín Chacón Saborío, Jimmy Cruz Jiménez, en sustitución de su compañera Paula Andrea Valenciano Campos; María Eugenia Garita Núñez, José Antonio Solano Saborío, Olga Marta Mora Monge y Ana Isabel Madrigal Sandí.

REGIDORES SUPLENTE: Roy Barquero Delgado, Dulce María Salazar Cascante, Juan Rafael Guevara Espinoza, Maritzabeth Arguedas Calderón, Esteban Tormo Fonseca y Alejandro Li Glau.

Por la **Sindicatura:** **Distrito Centro:** Ana Lucía Ferrero Mata, Propietaria. **Distrito Granadilla:** Virgilio Cordero Ortiz, Propietario. **Distrito Sánchez:** Carmen Eugenia Madrigal Faith, Propietaria. **Distrito Tirrases:** Julio Omar Quirós Porras, Propietario. Dunia Montes Álvarez, Suplente.

Alcalde Municipal: Edgar Eduardo Mora Altamirano. **Asesora Legal del Presidente, Vicepresidente y Fracciones Políticas del Concejo:** Licda. Alba Iris Ortiz Recio. **Secretario del Concejo:** Allan Sevilla Mora.-

TRANSITORIO: MINUTO DE SILENCIO.-

Se guarda un MINUTO DE SILENCIO por el sensible deceso del señor LUIS FABIO CARVAJAL SÁNCHEZ, Regidor Municipal durante el periodo 2006-2010, distinguido y apreciado vecino de Tirrases, de grato recuerdo en el seno de este Concejo. Hágase llegar un sincero mensaje de solidaridad a la estimable familia doliente.

TRANSITORIO 2: ALTERACIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.-

19:12 ACUERDO Nro. 1.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- ALTERACIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.- A las diecinueve horas doce minutos del veintitrés de mayo de dos mil trece.- A instancias de la Presidencia, se acuerda por unanimidad, alterar el Orden del Día, para dar oportunidad a un anuncio importante del señor Alcalde.

TRANSITORIO 3: SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO.-

Se permite el señor Alcalde, Edgar Eduardo Mora Altamirano, dar lectura a la nota siguiente: "Recientemente he sido notificado de dos noticias de mucha relevancia personal, comunal y municipalidad. Ya hace cinco décadas el entonces presidente de los Estados Unidos de América, John F. Kennedy,

lanzó un desafío de extraordinaria envergadura a todos los ciudadanos y líderes de su país. El eco de ese desafío trascendió las fronteras políticas, geográficas. Su fuerza superó el tiempo y la propia desaparición del presidente Kennedy. "No pregunte que puede hacer su país por usted, pregunte que puede usted hacer por su país". "Pregunte que puede hacer usted". Ese es el extraordinario desafío.

En Curridabat miles de ciudadanos hemos preferido asumir como propio ese desafío y hemos decidido contribuir a la creación de una ciudad marcada por el sentido de autonomía que refleja la seriedad con la que nos tomamos el compromiso personal en el ámbito de una democracia muy viva y vibrante como la costarricense.

La Universidad de Harvard, reconocida por más de tres siglos como la mejor institución de educación superior del mundo, ubicada en las cercanías de Boston, decidió hace siete décadas fundar una facultad dedicada a la formación de estudiantes de altísimo nivel en política y administración pública. En 1966, esta facultad se renombró como la Escuela John F. Kennedy de Gobierno de Harvard. La enorme capacidad académica, su fuerza de convocatoria de ponentes de talla mundial, el máximo nivel de prestigio y la estricta normativa de selección de sus estudiantes han posicionado a la Escuela Kennedy de Gobierno como la mejor facultad de ciencia política y administración pública del mundo.

Esta misma facultad, la Escuela John F. Kennedy de Gobierno de Harvard, puso los ojos de manera detallada sobre Curridabat y sobre la calidad de la gestión de los últimos años en su gobierno local. El resultado de su examen experto sobre el desempeño de nuestra ciudad, de la calidad de sus líderes y de mis atestados personales concluyó en la decisión de ofrecerme admisión al programa de maestría denominado Mid-Career Master in Public Administration. Este programa académico es un proceso intensivo diseñado para incrementar el conocimiento y las capacidades de profesionales maduros, bien establecidos en su ámbito de trabajo y capaces de demostrar un nivel muy alto de desempeño.

La carta que me envió por el decano David T. Ellwood dice, entre otras cosas, lo siguiente:

"Usted se encuentra en el grupo de personas talentosas y diversas que hemos escogido con fundamento en su inteligencia, liderazgo y compromiso. Si decide aceptar (este ofrecimiento de admisión) va a estar emocionado, desafiado, respaldado y finalmente empoderado por nuestra facultad y nuestro programa de estudios, por la asombrosa gama de conferencistas de nuestro Foro, por aquellos que en la Escuela y en la Comunidad que ofrecen oportunidades fuera del salón de clases, y sobre todo, por sus compañeros estudiantes. Todos ellos comparten el deseo de transformar el mundo en un mejor lugar, pensando sistemática y creativamente, liderando con introspección y convicción, mientras se mantienen fieles al más alto estándar de excelencia e integridad, todo eso porque todos ellos saben que los asuntos públicos son muy importantes."

La importancia de esta Universidad, de su facultad de gobierno y administración pública y del programa de maestría al que he sido invitado se denota en la impresionante lista de exalumnos, entre los que se encuentran distinguidos jefes de gobierno, jefes de organismos mundiales, como el actual Secretario General de Naciones Unidas, líderes de Organizaciones No Gubernamentales y talentosos emprendedores. Entre los exalumnos de esta Universidad y de esta escuela se encuentran distinguidísimos compatriotas que me han precedido. Ninguno, sin embargo, ha sido alcalde al momento de su admisión ni servidor público popularmente electo.

Esta, señores regidores, es la primera buena noticia. La segunda es que la propia Escuela John F. Kennedy de Gobierno de Harvard me comunicó que fui seleccionado para ser incorporado en el Ash Center for Democratic Governance and Innovation, bajo el título de Roy and Lila Ash Fellow, distinción que trajo aparejado el otorgamiento de un premio de \$88 mil 984 dólares destinados a cubrir de forma completa mis estudios y gastos generales durante mi estancia en Harvard.

La incorporación a la comunidad del Ash Center, la designación como Roy and Lila Ash Fellow y el premio del que he sido depositario son asignados por esta hermandad bajo los siguientes criterios:

"(Con esta designación se) reconoce a individuos que han demostrado un fuerte interés en asuntos de gobernación democrática; una capacidad para el liderazgo; compromiso para el estudio y la investigación de formas efectivas e innovadoras de gobernar; y una dedicación para trabajar en procura de mejoras que permiten avanzar hacia la justicia social y hacia el servicio para el ciudadano de todos los países y nacionalidades".

He creído que este día es propicio para comunicar al Concejo Municipal de Curridabat y por su intermedio a toda la comunidad que he tenido el privilegio de gobernar como alcalde, que he decidido aceptar las distinciones de las que he sido objeto por la Universidad de Harvard. Esto lo he hecho convencido de que nuestro cantón tiene un enorme potencial para convertirse en una ciudad de clase mundial y que para orientar ese proceso es necesario obtener conocimientos de otros que tienen experiencia, que saben gobernar y que saben preparar líderes para que gobiernen.

Estoy seguro que si estas oportunidades me hubieran sido ofrecidas por cualquier otra universidad no las hubiera aceptado. Harvard es la mejor universidad en el mundo, la Escuela John F. Kennedy es la mejor facultad de gobierno, política y administración pública en el mundo, y esto es precisamente lo que Curridabat se merece.

Con consciencia de la dificultad del desafío que me ha puesto al frente la admisión a la Universidad de Harvard y con la humildad que a un funcionario abnegado y constante le dan los logros alcanzados, me permito solicitar ante ustedes, señores regidores, que me sea otorgada la licencia establecida en el artículo 32 del Código Municipal que nos rige.

Esta licencia deberá ser otorgada en los términos de circunstancia y plazo que se estipulan en el inciso a). , a saber: "a). Por necesidad justificada de ausentarse del cantón, licencia hasta por seis meses."

La licencia que solicito será para ausentarme del 24 de Junio al 24 de Diciembre de 2013.

Estoy seguro que los miembros del Concejo Municipal sabrán apreciar la importancia que esta decisión comporta para el desarrollo del cantón, para su prestigio, para la promoción de su economía y para su definitivo posicionamiento como una ciudad consagrada a generar transformaciones significativas e innovadoras en la forma y fondo de la gestión de los gobiernos locales autónomos.

Deposito en ustedes la decisión sobre esta solicitud de licencia sin goce de sueldo."

19:20 ACUERDO Nro. 2.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- PERMISO SIN GOCE DE SALARIO AL ALCALDE MUNICIPAL.- A las diecinueve horas veinte minutos del veintitrés de mayo de dos mil trece.- Vista la solicitud que se formula y sometida ésta a votación, por unanimidad se acuerda, otorgar permiso sin goce de salario al señor Alcalde Municipal, Edgar Eduardo Mora Altamirano, del 24 de junio al 24 de diciembre de 2013.

19:21 ACUERDO Nro. 3.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las diecinueve horas veintiún minutos del veintitrés de mayo de dos mil trece.- Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.

Adoptado el acuerdo, se concede la palabra a los ediles que así lo solicitan, para expresar sus congratulaciones al señor Alcalde, así como sus deseos de éxitos en el futuro cercano, instándole seguir adelante. Así, Chacón Saborío expresa su gran complacencia por el anuncio hecho, convencido de que será para bien del cantón. La Regidora Garita Núñez le felicita igualmente y comenta sentirse orgullosa. Salazar Cascante, además de felicitarle, se compromete a seguir brindando su apoyo a la señora Vicealcaldesa. Para la Regidora Madrigal Sandí, es una muestra de que hay que creer en sí mismo y le parece que todavía le esperan procesos para mejorar en provecho suyo y de todos, mientras que Mora Monge hace ver que cuando se dan ese tipo de reconocimientos, hay que aprovecharlos. Le felicita y desea éxitos en esta nueva experiencia. El Síndico Cordero Ortiz manifiesta su alegría personal al enterarse que el señor Alcalde haya recibido ese "premio" porque el mismo deviene en desarrollo para la comunidad. Bien merecido - opina. En tanto, el Síndico Julio Omar Quirós Porras destaca también la calidad de persona que le sustituirá durante ese lapso. Por su lado, el Regidor Juan Rafael Guevara Espinoza le desea la mejor de las suertes a tan "excelente persona que ha sido premiado con ese gran galardón, es un orgullo para Curridabat." Finalmente, el Regidor Cruz Jiménez dice sentir dicha de que no está renunciando y destaca asimismo, que es una excelente oportunidad que cualquier político se desea. Considera que el jerarca administrativo se lo merece, tanto como

funcionario, como profesional de este Cantón. Está seguro de que coadyuvará para lograr esa gran ciudad que se persigue de Curridabat, con una visión distinta de cantón y de comunidad, porque vislumbra tiempos de prosperidad. Resalta también el compromiso de la señora Alcaldesa en ejercicio.

CAPÍTULO 1°.- AUDIENCIAS.

ARTÍCULO 1°.- PRESENTACIÓN INVITACIÓN GIRA A ARGENTINA.-

Seguidamente y luego de una presentación magistral de la Orquesta Sinfónica Municipal, se concede la palabra a su Director, el Prof. Jorge Díaz Villalta, quien hace la siguiente exposición:

Escuela de Música: Inicia sus funciones en junio del año 2009, realizando pruebas a 120 niños y aceptando 90, con un aporte de 2 profesores de la Municipalidad de Curridabat y 1 del Sistema Nacional de Educación Musical.

En agosto de 2009 se realiza la primera presentación de los miembros de la escuela con un grupo de flautas dulces durante la visita de la imagen de la Virgen de los Ángeles a Curridabat. En diciembre de 2009 se inician las clases con los instrumentos que conforman la Orquesta.

Durante el 2010 los miembros de la Escuela de Música se presentan en diferentes lugares del cantón como la Escuela Juan Santamaría, El Registro Nacional, Casa del Pueblo en Granadilla, Colegio Técnico de Tirrases, así como las diferentes actividades de la Municipalidad en las que nos lo solicitaron, actividades del Concejo Municipal, Oficina de la Mujer, Fuerza Pública, etc. También participa en el Festival de Orquestas del SINEM con la sección de vientos en la Casa del Cuño y en la visita del Ministro de Cultura al Centro Cultural de la Municipalidad.

En el año de 2011 comienza la Orquesta Sinfónica Municipal de Curridabat a funcionar con su formación completa y realiza su primera presentación al público en enero de este año en el jardín de la Iglesia Católica de Curridabat. A partir del surgimiento de la Orquesta Sinfónica Municipal, nuestro trabajo se ha vuelto más significativo para la ciudad de Curridabat y es así como todos los años siguientes nos hemos presentado en el teatro Melico Salazar en el Festival de Orquestas del SINEM y hemos dejado muy en alto el nombre del cantón.

En el 2011 la Orquesta llegó a los distritos de Tirrases, Granadilla y Curridabat, realizando conciertos en diferentes barrios (las Orquídeas, Santa Cecilia y diversos parques), visitas fuera del cantón en la provincia de San José, tales como Mall Real Cariari, Agua Caliente de Cartago, Barrio Las Vegas en Alajuela. El cierre de la temporada se realizó un concierto en el Colegio Calazans y en el programa de la televisión Giros de REPRETTEL.

En el año 2012 la Orquesta creció mucho en aspectos de su calidad y dificultad del repertorio, siendo considerada para actividades de

renombre como el FIA 2012 y por segundo año consecutivo en el Festival de Orquestas del SINEM como Orquesta Principal del evento del 5 Aniversario, así como huésped de la Banda de la Universidad de Cournow, en donde se compartió un concierto en el Centro Cultural Norteamericano. Este año se cierra con una temporada de conciertos navideños, visitando más comunidades de Curridabat y un concierto con la Sinfónica Metropolitana, la cual está formada por miembros de varias sedes del SINEM como: Pavas, Mata de Plátano y Curridabat y como Orquesta invitada del Festival de Música del Colegio Calazans, uno de los más importantes en el país.

Para el 2013 la Orquesta Municipal se ha presentado por tercer año consecutivo en el Teatro Melico Salazar y tuvimos el agrado de ser la Orquesta invitada por Casa Presidencial en el homenaje a los ganadores de medallas, para Costa Rica, en los últimos Juegos Deportivos Nacionales.

Cabe recalcar que desde la segunda edición de la Orquesta Manuel María Gutiérrez, que reúne a los mejores músicos del SINEM, hemos tenido participación de estudiantes de nuestra Orquesta y en las nuevas Orquestas Nacionales como la Carmen Lira, la cual es una Orquesta Infantil y la Julio Fonseca, la cual es un Orquesta Juvenil. Hemos colocado integrantes de nuestra Orquesta en estos proyectos de ámbito nacional.

En este año como consecuencia del trabajo realizado y proyección adquirida, se recibe una invitación para participar del "20vo Encuentro de Bandas" en la Ciudad de Carlos Paz, de la Provincia de Córdoba, para el mes de octubre. La importancia de realizar esta gira responde al principio de esfuerzo y logros, en donde un grupo que ha luchado sostenidamente por mucho tiempo y que cumple con sus objetivos, ve recompensado su esfuerzo con este tipo de frutos, siendo un gran ejemplo e inspiración para otro tipo de agrupaciones, ya sean culturales, sociales, deportivas, políticas o económicas, demostrando que la única posibilidad de triunfo es el trabajo.

TACA			
Vuelos	Fechas	Ruta	Horario
LR625	02-oct-13	SJOSCL	1545 : 0355+1
LR624	10-oct-13	SCLSJO	0735 : 1340
Tarifa grupal: \$665.00* + Impuestos (\$2.96IK + \$33.25CR + \$7.21FS + \$30.00ZQ) Total por persona= \$738.42usd *TARIFA INCLUYE QUEUES.			

LAN CHILE							
	Salida		Llegada		Vuelo	Cabina	Equipaje
Jueves 03 octubre 2013	09:25	Santiago de Chile (SCL)	10:50	Córdoba (COR)	LA952	Económica-N	Máximo 2 piezas que pesen 23 kg en total. Máximo 2 piezas que pesen 23 kg en total.
Miércoles 09 octubre 2013	11:30	Córdoba (COR)	13:00	Santiago de Chile (SCL)	LA951	Económica-X	
Pasajero adulto nº 1		177.00	87.32		264.32		
Total		177.00	87.32		US\$ 264.32		

	unitario	cantidad de pasajeros	total	observaciones
Costo tickete aereo SJO -SCL-SJO	\$738,24	56	\$41.341,44	** precio basado en cotizacion de TACA
Costo tickete aereo SCL-COR-SCL	\$264,32	56	\$14.801,92	**** pendiente averiguar precio por grupo
Alimentación y hospedaje en Cordoba del 3 al 9 de octubre	\$250,00	56	\$14.000,00	del 3 al 9 /10
Hospedaje 9/10/13 Santiago de	\$50,00	56	\$2.800,00	Referencia hotel Hilton Garden Inn
Alimentación Santiago Chile 9 y 10/10/13	\$25,00	56	\$1.400,00	se proyecta: día 9/10 : almuerzo y cena \$20, día 10/10: desayuno \$5
TOTAL	\$1.327,56		\$74.343,36	

DESCRIPCIÓN DE PASAJEROS	
Musicos	49
Staff de apoyo	5
Profesores	2
TOTAL	56

Escuchada la explicación, se formula la siguiente moción por parte de los regidores Solano Saborío, Morales Rodríguez y Mora Monge, con solicitud de alteración en el Orden del Día, dispensa de trámite y acuerdo firme.

Para que este Concejo Municipal proceda a otorgar un voto de apoyo a las actividades de la Orquesta Sinfónica Municipal de Curridabat, Programa CINEV de José María "Billo" Zelezón Brenes, y en consecuencia, solicitar a la Alcaldía Municipal, analizar la búsqueda de recursos económicos para colaborar con la gira a Córdoba, Argentina y remitirlo a este Concejo para la toma del acuerdo que corresponda.

20:26 ACUERDO Nro. 4.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- ALTERACIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.- A las veinte horas veintiséis minutos del veintitrés de mayo de dos

mil trece.- Por unanimidad, se acuerda alterar el Orden del Día y tener por presentada la moción dicha.

20:27 ACUERDO Nro. 5.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DISPENSA DE TRÁMITE.- A las veinte horas veintisiete minutos del veintitrés de mayo de dos mil trece.- Por unanimidad, se acuerda dispensar del trámite de comisión la moción planteada.

20:28 ACUERDO Nro. 6.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- SOLICITUD DE ANÁLISIS.- A las veinte horas veintiocho minutos del veintitrés de mayo de dos mil tres.- Conocida la moción que se formula, se acuerda por unanimidad darle aprobación. En consecuencia, se otorga un voto de apoyo a las actividades de la Orquesta Sinfónica Municipal de Curridabat, Programa CINEV de José María "Billo" Zelezón Brenes, y adicionalmente, solicitar a la Alcaldía Municipal, analizar la búsqueda de recursos económicos para colaborar con la gira a Córdoba, Argentina y remitirlo a este Concejo para la toma del acuerdo que corresponda.

20:29 ACUERDO Nro. 7.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veinte horas veintinueve minutos del veintitrés de mayo de dos mil trece.- Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.

Receso: 20:33 a 20:47 horas.

ARTÍCULO 2°.- GRUPO RESCATE DE VALORES.-

Cristhofer Guido Navarro, Director del Grupo de Danza Folclórica Rescate de Valores, se permite hacer entrega del informe final sobre el dinero entregado por esta Municipalidad, además de un detalle de los objetivos, logros y metas del grupo durante el período 2012-2013. Con los recursos mencionados, la agrupación viajó a Perú, donde hizo varias presentaciones en las que el país resultó ganador de la sede del Festival FAD 2016. También participaron en el Festival Día Internacional de la Danza-Milpa Alta México, Abril 2013, donde tuvieron 10 presentaciones en el territorio mexicano, obteniendo un reconocimiento del Gobierno del Distrito Federal. Esto les facilitó su participación en el Festival Intercultural "La identidad en movimiento" organizado por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Escuchada la exposición, se hizo extensiva a todos sus componentes, la felicitación del Concejo, agradeciéndose, a la vez, la información suministrada, que se remite al expediente del caso.

CAPÍTULO 2°.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.-

ARTÍCULO ÚNICO: REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA Nro. 159-2013.-

20:55 ACUERDO Nro. 8.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA Nro. 159-2013.- A las veinte horas cincuenta y cinco minutos

del veintitrés de mayo de dos mil trece.- Con una votación unánime, se tiene por aprobada el acta de la sesión ordinaria Nro. 159-2013.

CAPÍTULO 3°.- ASUNTOS URGENTES DE LA PRESIDENCIA.-

ARTÍCULO 1°.- OFICIO DGPN SD 0072-2013 DEL MINISTERIO DE HACIENDA.-

Se recibe Oficio DGPN-SD-0072-2013 de fecha 15 de mayo de 2013, ingresado a la Municipalidad el lunes 20 de mayo de 2013, en el que se concede plazo al 3 de junio de 2013, para entregar los proyectos a financiar con partidas específicas del 2014. De este documento inmediatamente se puso al tanto a los consejos de distrito, para coordinar los procedimientos necesarios que condujeran a la presentación de los perfiles en esta sesión y cumplir con el plazo estipulado.

ARTÍCULO 2°.- PERFILES PROYECTOS A FINANCIAR CON PARTIDAS ESPECÍFICAS 2014 PARA CADA DISTRITO.-

En atención del oficio antes mencionado del Ministerio de Hacienda, se someten a consideración del pleno, los perfiles aprobados por cada uno de los consejos de distrito, para la ejecución de las partidas específicas asignadas de conformidad con la Ley 7755, Ley de Control de las Partidas Específicas con cargo al Presupuesto Nacional.

DISTRITO PRIMERO: CURRIDABAT.

Nombre del Proyecto	Monto
Construcción de dos baños para las instalaciones del parque del Residencial El Hogar en José María Zeledón.	¢6.471.714,9
Total	¢6.471.714,9

DISTRITO SEGUNDO: GRANADILLA.

Nombre del Proyecto	Monto
Construcción de acera del Colegio Técnico de Granadilla.	¢4.517.450,4
Total	¢4.517.450,4

DISTRITO TERCERO: SÁNCHEZ.

Nombre del Proyecto	Monto
----------------------------	--------------

Cambio de marcos de ventana de la Escuela Josefita Jurado.	¢1.197.396,3
Total	¢1.197.396,3

DISTRITO CUARTO: TIRRASES.

Nombre del Proyecto	Monto
Techado y mejoras del planché de Lomas de San Pancracio, conocido como El Hogar.	¢5.102.772,3
Total	¢5.102.772,3

21:11 ACUERDO Nro. 9.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN DE PERFILES PARA EJECUCIÓN DE PARTIDAS ESPECÍFICAS 2014.- A las veintiún horas once minutos del veintitrés de mayo de dos mil trece.- Vistos los perfiles de proyectos presentados por los Consejos de Distrito, Curridabat, Granadilla, Sánchez y Tirrases, para la ejecución de las partidas específicas correspondientes al año 2014, según Ley 7755, Ley de Control de las Partidas Específicas con cargo al Presupuesto Nacional; por unanimidad se acuerda darle aprobación y consecuentemente, trasladar para los trámites subsiguientes, a la Dirección General de Presupuesto Nacional, Ministerio de Hacienda, dentro del plazo fijado.

21:12 ACUERDO Nro. 10.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veintiún horas doce minutos del veintitrés de mayo de dos mil tres. Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.

Para esta votación, participa el Regidor Roy Barquero Delgado, en sustitución de su compañero Chacón Saborío, quien se encontraba momentáneamente fuera de recinto, con permiso de la Presidencia.
--

CAPÍTULO 4°.- CORRESPONDENCIA.-

ARTÍCULO ÚNICO: ANOTACIONES, TRASLADOS Y TRÁMITES.-

- 1. 5792 COMITÉ PRO MEJORAS BARRIO LAS LOMAS.-** Carta en la que se agradece por la ayuda brindada con el mejoramiento de la calle hasta el puente, a principios del año pasado, así como a la alcantarilla del lugar. Sin embargo, dicen sentirse angustiados en lo que respecta a la reparación del resto de la vía de esa comunidad, ya que a pesar de tener conocimiento de la existencia de

partidas para ese fin. **Se traslada a la Administración para lo que corresponda.**

2. **5874 CONSEJO DE DISTRITO CENTRO.-** Carta en la que se solicita la anuencia del Concejo para trasladar la sede de sus sesiones a la residencia de la señora María Cecilia Picado Ilama, a quien por problemas de salud, se le dificulta su asistencia. **Se traslada a la Secretaría para el trámite de publicación en La Gaceta.**
3. **5922 COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL ULADISLAO GÁMEZ SOLANO.-** Misiva en la que se solicita un retroexcavador para habilitar el área de parqueo con el propósito de realizar ahí un festival estudiantil de las artes, el 30 de mayo de 2013. **Se traslada a la Administración para lo que corresponda.**

CAPÍTULO 5°.- ASUNTOS VARIOS.-

ARTÍCULO 1°.- COMENTARIOS.-

1. **Felicitación:** El Regidor Alejandro Li Glau, se une a las palabras de congratulación deseos de éxito, pronunciados con motivo de su admisión al programa de maestría denominado Mid-Career Master in Public Administration, de la Escuela John F. Kennedy de Gobierno de Harvard.
2. **Sentido pésame:** El síndico Julio Omar Quirós Porras, con el apoyo de los Regidores Guillermo Alberto Morales Rodríguez y Edwin Martín Chacón Saborío, solicita el envío de una carta de pésame a la familia doliente del ex Concejal Luis Fabio Carvajal Sánchez.
3. **Convocatoria:** Comisión de Hacienda y Presupuesto, martes 28 de mayo de 2013, a las 18:00 horas.

CAPÍTULO 6°.- MOCIONES.-

ARTÍCULO 1°.- MOCIÓN OTORGAMIENTO DE BECAS.-

Moción que promueve el señor Alcalde y que literalmente dice:
CONSIDERANDO:

1. Que el Concejo Municipal acordó autorizar nuevas becas de estudios para cada centro educativo del cantón en la sesión municipal celebrada el día jueves 7 de marzo de 2013, lo cual fue acatado por la Dirección de Responsabilidad Social de manera inmediata y se procedió a entregar los formularios de beca según los cupos autorizados a cada Centro Educativo.
2. Que según el artículo 12° del Reglamento Becas vigente, serán los Centros Educativos quienes postulen a los nuevos candidatos para la obtención de la beca municipal, por lo que la escogencia de éstos quedará sujeta al cumplimiento de los requisitos establecidos claramente en la documentación entregada.

3. Que el proceso de asignación de becas Avancemos o Fonabe es un proceso ajeno a la Dirección de Responsabilidad Social y a los Centros Educativos, por lo que resulta recurrente que se den aprobaciones en distintos momentos del año, y por ende, que el seguimiento que se realiza demande la suspensión de una beca Municipal previamente autorizada.

POR TANTO:

1. Se autoriza **otorgarle beca de estudios municipal** a los estudiantes que mencionan en el siguiente cuadro, dado que son los alumnos que a la fecha han entregado los formularios de beca con la totalidad de los atestados solicitados:

Centro Educativo	Estudiante
Centro de Atención Integral (Guadalupe, Goicoechea)	Duarte Rosales Henry Habban ¹
Liceo José Joaquín Vargas Calvo	Ugalde Calderón Valeria
Colegio Técnico Uladislao Gámez	Mena Fernández Jordan

2. Se autoriza **retirarle el beneficio de beca** a los siguientes estudiantes de la Escuela José Ángel Vieto, dado que **se les aprobó beca Fonabe**.

Centro Educativo	Estudiante
Escuela José Ángel Vieto	Cristian Gabriel Brenes Mata
Escuela José Ángel Vieto	Sebastián Sánchez Padilla

21:25 ACUERDO Nro. 11.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DISPENSA DE TRÁMITE.- A las veintiún horas veinticinco minutos del veintitrés de mayo de dos mil trece.- Por unanimidad, se acuerda dispensar del trámite de comisión la moción planteada.

21:26 ACUERDO Nro. 12.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- AUTORIZACIÓN CAMBIOS EN BECAS.- A las veintiún horas veintiséis minutos del veintitrés de mayo de dos mil trece.- Vista la moción que se promueve y sometida ésta a votación, por unanimidad se acuerda:

1. **Se autoriza el otorgamiento de beca municipal de estudios a los estudiantes que mencionan en el siguiente cuadro, en virtud de haber cumplido con los requisitos.**

Centro Educativo	Estudiante
Centro de Atención Integral (Guadalupe, Goicoechea)	Duarte Rosales Henry Habban ²
Liceo José Joaquín Vargas Calvo	Ugalde Calderón Valeria

¹ Estudiante con discapacidad.

² Estudiante con discapacidad.

Colegio Técnico Uladislao Gámez	Mena Fernández Jordan
---------------------------------	-----------------------

2. Revocar el beneficio de beca a los siguientes estudiantes de la Escuela José Ángel Vieto, debido a que perdieron esa condición de conformidad con lo que señalan los artículos 14 y 21 del Reglamento.

Centro Educativo	Estudiante
Escuela José Ángel Vieto	Cristian Gabriel Brenes Mata
Escuela José Ángel Vieto	Sebastián Sánchez Padilla

21:27 ACUERDO Nro. 13.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veintiún horas veintisiete minutos del veintitrés de mayo de dos mil trece.- Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.

ARTÍCULO 2°.- MOCIÓN AUTORIZACIÓN HABILITACIÓN DE ESPACIO PARA INSTALAR ESCALERAS DE EMERGENCIA.-

Moción que suscribe el Alcalde Municipal, Edgar Eduardo Mora Altamirano, la cual dice textualmente: **CONSIDERANDO:**

1. El Municipio contrató un estudio estructural del edificio del Palacio Municipal y del anexo, con la finalidad de determinar la estabilidad constructiva del mismo, en atención a la seguridad de los usuarios y funcionarios municipales, y se determinará si el Edificio Municipal tendría la posibilidad de reforzar las estructuras o por el contrario establecer la demolición del edificio.
2. Para lograrlo se realizó la CONTRATACION DIRECTA 2012CD-00109-01 " CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO ESTRUCTURAL DEL PALACIO MUNICIPAL Y EDIFICIO ANEXO, según la solicitud de bienes y servicios varios # 21420 del 30 de octubre 2012.
3. El estudio fue entregado al Municipio el 28 de febrero del 2013 para su análisis y consideración.
4. El estudio estructural contempló un informe de Vulnerabilidad Sísmica, estudio de suelos, pruebas de extracción de núcleos de concreto, pruebas de esclerómetro y levantamiento de la estructura tanto del Palacio Municipal como del edificio anexo, diseñado en un software de modelación del comportamiento sísmico.
5. Con los resultados del estudio estructural, se determinó que el Edificio Municipal y el anexo no era necesario demolerlo, sino por el contrario reforzar las estructuras, para lo cual también se amplió el estudio con la realización del diseño estructural el cual consistió en diseñar los reforzamientos necesarios las

inconsistencias-irregularidades-deficiencias encontradas en el Estudio de Vulnerabilidad Sísmica, y determinar la ubicación de las escaleras de emergencias y las rutas de evacuación.

6. Por orden sanitaria N°CSARS-CU-RS-OS-006-2013, de fecha 10 de abril de 2013, El Área Rectora de Salud de Curridabat, ordena a la Municipalidad instalar escalera de emergencia que cuente con la aprobación de las autoridades administrativas correspondientes en apenas 45 días.
7. Ya el Ministerio de Salud tenía conocimiento de los trámites que el Municipio venía realizando desde antes de emitir la orden sanitaria, esto con la finalidad de realizar las acciones necesarias y urgentes a tomar para resguardar la integridad física de los trabajadores municipales así como de los visitantes.
8. Se han realizado trámites ante el cuerpo de Bomberos, la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, para agilizar el diseño de las escaleras de emergencia.
9. Luego de un arduo estudio y análisis sobre la zona más factible para el diseño e instalación de las escaleras de emergencia, se determinó que el lugar más apto es en parte de la fachada principal al costado oeste del edificio municipal, saliendo sobre la zona aérea de la acera, quedando ésta a una altura de tres metros sobre el nivel de la acera, esto con la finalidad de reducir al mínimo la eliminación del espacio destinado a oficinas, el incremento de los costos de remodelación y evitar el hacinamiento para los funcionarios.
10. El anteproyecto que refleja la recomendación de la ubicación de las escaleras de emergencia fue revisado de forma **preliminar** por Ingeniería de Bomberos, quienes de forma verbal indicaron que la ubicación era la adecuada.
11. Que el REGLAMENTO DE ZONIFICACION Y VIALIDAD PARA EL CANTÓN DE CURRIDABAT, CAPITULO II, ARTICULO 3. SITUACIONES EXISTENTES O DE DERECHO:

"...3. Las requisitos de las construcciones (retiros, coberturas., altura de edificios, área de piso, estacionamiento u otros) serán exigibles a las construcciones futuras o que se pretendan construir, y al momento de solicitar permiso de construcción (remodelación o ampliación).

Se exigirán para cada zona y para cualquier lote existente o nuevo. Sin embargo, cuando se pretenda construir en un lote existente cuyas dimensiones son inferiores a las indicadas para la zona correspondiente., y al aplicar los

requisitos de construcción (que son los correspondientes a las dimensiones de los lotes prescritos) se compruebe que no es posible aplicarlos, en ese caso y solo bajo esas circunstancias, **la Municipalidad podrá requerir los requisitos o eliminar los del todo, a juicio del Concejo y previa la autorización de la Dirección de Urbanismo....**" (La negrita no corresponde al original)

Por lo anterior, se requiere de la autorización del Concejo Municipal para permitir la remodelación en cuanto a la ubicación de las escaleras, específicamente en lo que se refiere al espacio aéreo y posterior a ello determinar el presupuesto necesario. (Se anexan planos)

Es de importancia mencionar también lo que dispone el artículo 273 del Código de Trabajo que refiere a la declaratoria de interés público en lo referente a la salud ocupacional, el artículo 282 del mismo cuerpo normativo que regula sobre la obligación del patrono a tomar las medidas de seguridad para garantizar la salud ocupacional del trabajador, así como el artículo 19 del Reglamento General de Salud e Higiene de Trabajo, sobre salidas de emergencia, y la Carta Magna sobre el resguardo a la vida humana y la salud.

POR TANTO:

De conformidad con las consideraciones anteriores se autoriza el uso de parte del **espacio aéreo** de la acera de la fachada del costado oeste del Palacio Municipal, para facilitar la construcción de la escalera de emergencia.

Se solicita dispensa de trámite y acuerdo firme.

21:30 ACUERDO Nro. 14.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DISPENSA DE TRÁMITE.- A las veintiún horas treinta minutos del veintitrés de mayo de dos mil trece.- Por unanimidad, se acuerda dispensar del trámite de comisión la moción planteada.

21:31 ACUERDO Nro. 15.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO AEREO PARA ESCALERA DE EMERGENCIA.- A las veintiún horas treinta y un minutos del veintitrés de mayo de dos mil trece.- Leída que fuera la moción y sometida ésta a votación, por unanimidad se acuerda darle aprobación. En consecuencia: Se autoriza el uso de parte del espacio aéreo de la acera de la fachada del costado oeste del Palacio Municipal, para facilitar la construcción de la escalera de emergencia.

21:32 ACUERDO Nro. 16.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veintiún horas treinta y dos minutos del veintitrés de mayo de dos mil trece.- Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.

CAPÍTULO 7°.- ASUNTOS DEL ALCALDE.-

ARTÍCULO 1°.- OFICIO AMC 0406-05-2013 PARA AJUSTE DE SALDOS DE LIQUIDACIÓN 2012.-

Se acusa recibo del oficio AMC 0406-05-2013 que dirige el señor Alcalde y que literalmente dice: "A solicitud de la Dirección Financiera solicito la aprobación del Concejo Municipal del ajuste a los saldos de la Liquidación presupuestaria del 2012 por: menos ¢641.221.03 a las Juntas de Educación y más ¢640.221.03 a la Junta Administrativa del Registro Nacional, ya que se detectó una aplicación de códigos incorrecta en los registros de los egresos, razón por la cual debemos hacer la corrección.

De igual manera les informo que en el mes de enero la Tesorería Municipal notificó la anulación del cheque #9368 del 18 de julio del 2012, a nombre de Fuentes y Enchapes Rústicos, el cual por ser recursos ejecutados en el 2012 afecta los resultados de la Liquidación presupuestaria a nivel del déficit municipal, de tal forma que este disminuye en ¢487.060.00, pasando de ¢44.078.486.16. a ¢43.591.426.16."

Para su estudio y recomendación, se traslada de oficio a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

ARTÍCULO 2°.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 08-2013.-

Se presenta modificación presupuestaria Nro. 08-2013, la que se detalla a continuación:

Justificación

De acuerdo con las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, específicamente la # 4.2.3 sobre la aprobación interna de las variaciones presupuestarias, nos permitimos someter a conocimiento del Concejo Municipal la modificación presupuestaria #08-2013 por la suma de ¢1.368.203.00

Con dichos recursos se atenderán una serie de necesidades que detallamos a continuación:

De la Dirección Técnica y Estudios se toma la suma de ¢900.000.00 del código de Servicios de Ingeniería y ¢468.203.00 de Actividades de Capacitación ambos por un total de ¢1.368.203.00, y se aplican de la siguiente manera: ¢900.000.00 para adquirir una moto para el mensajero del Centro de Documentación e Información, ya que la que utiliza actualmente debe repararse constantemente, además de tener 12 años de estar circulando, y de acuerdo con el sistema de control de activos fijos la misma se encuentra depreciada en su totalidad. Finalmente en recargo de funciones de la Dirección Técnica y Estudios se aplican ¢367.205.00, así como las cargas sociales respectivas por ¢100.998.00. Dicho recurso se requiere debido a que el Ing. Juan Carlos Arroyo Víquez, se ausentará por varios días, debido al nacimiento de su hija.

Detalle

Programa	Grupo de Obras /Servicio-Actividad	PROYECTO	PARTIDA	GRUPO	SUBPARTIDA	DESCRIPCION	MONTO PRESUPUESTADO	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DE PRESUPUESTO	para que es		
1	03	06	01	01	04	03	Programa III Inversiones, Dirección Técnica y Estudios, Servicios de Ingeniería.	2.994.959,14	900.000,00	0,00	2.094.959,14	003-08	
	03	06	01	01	07	01	Programa III Inversiones, Dirección Técnica y Estudios, Servicios, Actividades de Capacitación.	1.096.000,00	468.203,00	0,00	627.797,00	003-08	
	01	03	05	01	02		Programa I Direc.Gnral y Adm. Administración de Inversiones Propias, Bienes Duraderos, Equipo de Transporte.	0,00	0,00	900.000,00	900.000,00	001-04	1 motocicleta,
	03	06	01	00	02	02	Programa III Inversiones, Dirección Técnica y Estudios, Remuneraciones, Recargo de Funciones.	173.345,69	0,00	367.205,00	540.550,69	003-08	Recargo en Constrol Urbano , debido a que el director saldrá de vacaciones .
	03	06	01	00	03	03	Programa III Inversiones, Dirección Técnica y Estudios, Remuneraciones, Decimotercer mes.	7.461.652,32	0,00	30.600,00	7.492.252,32	003-08	
	03	06	01	00	04	01	Programa III Inversiones, Dirección Técnica y Estudios, Remuneraciones, Contribución Patronal al Seguro de Salud, CCSS.	5.942.846,81	0,00	33.967,00	5.976.813,81	003-08	
	03	06	01	00	04	05	Programa III Inversiones, Dirección Técnica y Estudios, Remuneraciones, Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	321.234,97	0,00	1.836,00	323.070,97	003-08	
	03	06	01	00	05	01	Programa III Inversiones, Dirección Técnica y Estudios, Remuneraciones, Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social.	3.160.952,11	0,00	18.067,00	3.179.019,11	003-08	
	03	06	01	00	05	02	Programa III Inversiones, Dirección Técnica y Estudios, Remuneraciones, Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias.	963.704,72	0,00	5.508,00	969.212,72	003-08	
	03	06	01	00	05	03	Programa III Inversiones, Dirección Técnica y Estudios, Remuneraciones, Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral.	1.575.434,83	0,00	11.020,00	1.586.454,83	003-08	
TOTALES							23.690.130,59	1.368.203,00	1.368.203,00	23.690.130,59			

Para su estudio y recomendación, se traslada de oficio a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Al ser las veintiuna horas treinta y tres minutos se levanta la sesión.

GUILLERMO ALBERTO MORALES RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

ALLAN SEVILLA MORA
SECRETARIO